



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**VICEDECANATO ACADÉMICO**

### TRÁMITE PARA GESTIONAR LA FIRMA DEL CONVENIO Y PLAN DE APRENDIZAJE DE PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES

#### CARTA DE PRESENTACIÓN (EN CASO QUE LO REQUIERA LA EMPRESA O INSTITUCIÓN)

- Presentar una solicitud a través del Módulo de Atención de Trámite, dirigido al Mg. Efrén Silverio Michue Salguedo - Vicedecano Académico solicitando una Carta de Presentación, adjuntando el voucher de pago y reporte de matrícula vigente.
  - ✓ Preprofesionales S/ 15.00 (El depósito se realiza al concepto de pago 111-156 - Banco Pichincha)
  - ✓ Profesionales S/ 20.00 (El depósito se realiza al concepto de pago 111-156 - Banco Pichincha)
- En la solicitud debe de indicar nombre y número de RUC de la empresa o institución y, los datos y el cargo de la persona a quien será dirigido la Carta de Presentación.
- En caso de requerir se plasmen datos específicos solicitados por la empresa o institución, deberá ser expuesto en su solicitud.
- Precisar que previo a la atención de la firma, la Unidad de Economía verifica que el alumno no registre deuda, de tenerlo no procederá con la atención hasta que regularice su situación de deuda. Asimismo, en caso de no cumplir con los alcances antes señalados, serán devueltos a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, mediante Hoja de Envío indicando la observación, para que el alumno solicitante lo subsane.

#### CONVENIO DE PRÁCTICAS

- Presentar a través del Módulo de Atención de Trámite, el Convenio y Plan de Aprendizaje, los mismos, que deberán estar firmados y sellados en cada una de las hojas por el Representante Legal y firma respectiva del practicante, voucher de pago de S/ 15.00 (El depósito se realiza al concepto de pago 111-164 - Banco Pichincha) y reporte de matrícula vigente.
- El convenio debe contener los siguientes datos en el ítem de Centro de Formación Profesional (UNMSM)

##### DATOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Razón Social	:	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
N° RUC	:	20148092282
Domicilio	:	Calle Germán Amézaga N° 375 - Lima
Representante	:	<b>MG. EFRÉN SILVERIO MICHUE SALGUEDO</b>
Cargo	:	Vicedecano Académico
N° DNI	:	08421482

- La presentación del Convenio y Plan de Aprendizaje, deben de realizarse previo a la fecha de inicio de la misma o en su defecto dentro de los 15 días de haber iniciado; pasado la fecha deberá adjuntar una Carta emitida por la empresa o institución señalando entre otros, *"que se hace responsable de los inconvenientes que genere la presentación fuera de fecha"*.
- Precisar que, en caso de no cumplir con los alcances antes señalados, serán devueltos a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, mediante Hoja de Envío indicando la observación, para que el alumno solicitante lo subsane.

#### CARTA DE PRESENTACIÓN - CONVENIO Y PLAN DE APRENDIZAJE DE PRÁCTICAS

- Las atenciones de las Cartas de Presentación o Convenio y Plan de Aprendizaje, serán remitidos a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo para que efectúe la entrega al alumno solicitante.
- Una copia de la Carta de Presentación se remite a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos; en caso de haber revisiones posteriores.
- Una copia del Convenio y Plan de Aprendizaje se remite a la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante - UNAYOE; en caso de haber revisiones posteriores.
- Promedio de atención dos (02) días hábiles.